

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en cart certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 8 DE JULIO DE 1875.

Número 2178.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos,** por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresiones, congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un *refinamiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y refimamiento de 52 años.—Núm. 46.210: El señor doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Walson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Señor Baldwin, de agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 80.416.—El señor doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relación á la Clínica de Berlín, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis dos hijos á la *Revalenta Du Barry*.

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á todo tratamiento del arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Vinos superiores de Burdeos y Coñac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

**Pallés, cirujano dentista** de escuela americana establecido definitivamente en esta capital. Calle de Calatrava, núm. 9.

**Bandas.**—Para niños y niñas completo surtido.

Palomares, Mayor 10, frente al Casino.

**Venta.**—Duelos de todas dimensiones. Plaza de Ramiro núm. 6, Francisco M. Laguillon.

**Pérdida.**—El día de San Pedro se extravió, desde la puerta de Santa María, por la calle Mayor hasta la de San Fernando, una anilla con un guardapelo, un sello de reloj y una sortija. Si la persona que lo haya encontrado lo presenta en la redacción de este periódico, se le gratificará.

**La Valenciana.**—*Moda elegante.*—En la calle Mayor, núm. 14, frente á la de las Almas, en el zaguan de la peluquería de Rubio, se ha recibido un grande y variado surtido de corbatas para señora y caballero, escotes de alta novedad para señora y niñas y un magnífico y variado surtido de gorritas para bautizo; todo á precios sumamente baratos.

## SECRETARIA DE GOBIERNO

de la Audiencia del distrito de Valencia.

(Conclusion).

Partido judicial de Pego.

Adsubia, D. Vicente Pons Serra.  
Benicheblma, D. Fernando Taverner Mora.

Forna, D. Daniel Ascó y Cortés.  
Muria, D. Jaime Siraera Giner.  
Orba, D. Francisco Vicente Miralles Mora.

Parcent, D. Vicente Mora Martí.  
Pego, D. Carlos Sendra Alcina.

Rafel de Almunia, D. José Ferrer Server.

Sagra, D. José Mut Font.  
Tormos, D. Luis Mas Llorens.

Vall de Alcalá, D. Vicente Gisbert Canet.

Vall de Ebo, D. Federico Fran Frau.

Vall de Gallinera, D. Vicente Gascó Boronat.

Vall de Laguard, D. Vicente Moll Riera.

Partido judicial de Villajoyosa.

Benidorm, D. Miguel Perez y Vives.

Finestrat, D. José Llorca Llorca.

Orcheta, D. Ramon Llinaras Lloret.

Rellen, D. Isidro Cantó y Perez.

Solla, D. Tomás Cerdá y Picó.

Villajoyosa, D. Vicente Lloret Llorca.

Partido judicial de Villena.

Benejama, D. Jaime Martinez Sanz.

Biar, D. Juan N. Gisbert Marco.

Campo de Mirra, D. Manuel Ferrandiz Camús.

Cañada, D. Cristobal Perez Sanjuan.

Sax, D. Constantino Oleina Gosalbes.

Villena, D. Juan Fernandez Palencia y Perez.

Para la mayor exactitud y uniformidad en tan interesante servicio, los Jueces de primera instancia de los referidos partidos, observarán con toda escrupulosidad las siguientes prevenciones que el Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia se ha servido dictar con dicho objeto:

1.ª Tan pronto reciban los nombramientos de los Jueces municipales de los pueblos de sus partidos, los pondrán en conocimiento de los respectivos Juzgados municipales y en el de los nombrados á tenor de lo que dispone el artículo 181 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, encargando á los actuales Jueces municipales que les den cuenta á la mayor brevedad, del día en que hayan hecho saber á los últimos su nombramiento.

2.ª De dichos partes darán conocimiento con igual urgencia á S. S. I., á fin de no dar curso á las instancias de escusas que no se hayan presentado dentro del término de ocho días, que al efecto concede el artículo 155 de la citada ley.

3.ª Las instancias de escusa ó reclamación que se les presenten dentro del expresado plazo, las remitirán á S. S. I. á la brevedad que prescribe el artículo 157 de la repetida ley, y con el informe que el mismo ordena, cuidando de que estén extendidas en papel del sello décimo y que se haga constar á su continuación haber exhibido los interesados su cédula personal.

4.ª Tendrán un especial cuidado de que los Jueces municipales electos, cumplan á la mayor brevedad con lo que dispone el artículo 66 de la mencionada ley respecto á ternas para la elección de suplentes, las que se extenderán por duplicado en forma de estado, espresando en el eucaillado correspondiente los nombres y dos apellidos de las personas que

en las mismas incluyan; su edad, domicilio y ocupación, y á su final que saben leer y escribir, y que no están comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad espresados en los artículos 110 y 111 de la repetida ley, cuyas ternas remitirán á S. S. I. con el informe que prescribe el citado artículo 66.

5.ª En 1.º de Agosto próximo deberán tomar posesion de sus respectivos cargos todos los nombrados, excepto aquellos cuyas escusas, ó las reclamaciones intentadas contra sus nombramientos, pendan de resolución en la espresada fecha.

6.ª El 3 de dicho mes de Agosto indefectiblemente, darán parte de los nombrados que hubiesen tomado posesion de sus cargos, como tambien de los que no lo hubiesen verificado, á cuyo efecto dispondrán que los jueces municipales electos les den cuenta de su posesion en el mismo día que se les confiera y á los actuales Jueces municipales que no fueran relevados el 1.º del espresado mes, de las causas que lo hayan impedido, debiendo continuar desempeñando estos sus cargos hasta que aquellas desaparezcán, ó se les designe nuevo sucesor.

7.ª Todos los nombramientos que queden sin efecto, bien por haber sido admitidas las escusas á los electos, ó las reclamaciones deducidas contra los mismos, ó por cualquiera otra causa, se devolverán á S. S. I.

Valencia 3 de Julio de 1875.—Fernán Perogrín.

## LOS VINOS ESPAÑOLES

EN INGLATERRA.

El distinguido vinicultor excelentísimo Sr. D. Antonio Castell de Pons, acaba de dirigir la siguiente carta á *La Epoca*, que creemos leerán con gusto nuestros favorecedores:

Excmo. Sr. D. Ignacio José Escobar.

Mi estimado amigo: Con este epigrafe he leído en el número 8.239 de *La Epoca* correspondiente al día 14 del actual, un artículo copiado de otro periódico, importante bajo el punto de vista económico, en el que su autor se lamenta, con razon, de la enorme desventaja en que los vinos españoles se encuentran con respecto á los franceses, ante la actual legislación arancelaria inglesa. Se escriben en nuestro país tantas cosas que nadie lee, que francamente le confieso, mi primer impulso fué dejar pasar el artículo sin hacer sobre él observacion alguna; pero despues de volverle á repasar, sintiendo lastimado el sentimiento de la dignidad nacional, y un tanto mortificado mi amor propio, despues de veinte años de consagrar los esfuerzos de mi escasa inteligencia al mejoramiento y trasformacion de los vinos ordinarios españoles, he resuelto apuntar algunas observaciones sugeridas por los

errores que, en mi sentir, entraña el expresado artículo, prometiéndome además que por el autorizado conducto de su acreditado periódico podrán llegar hasta las elevadas esferas á dónde mi débil voz no alcanza desde el fondo de un rícon de provincia.

Es tan cierto, por desgracia, el hecho que el articulista consigna acerca del escenso en la exportacion de nuestros vinos comunes, que estas provincias, cuya riqueza agrícola está principalmente limitada á este caldo, quedarán perdidas por completo si no se pone pronto y eficaz remedio á este mal. Esta opinion la tengo justificada desde enero de 1869, cuando á raíz de la insurreccion de Cuba, previendo los inmensos y trascendentales peligros á que podía dar lugar aquel hecho desgraciado para los vinos tintos catalanes, que, como es sabido, tienen su principal mercado en las Antillas, invité á un número considerable de cosecheros de estas cuatro provincias con el propósito de discutir y estudiar los medios más adecuados de hacer frente á cualquiera eventualidad del porvenir. Nombróse una comision con el encargo especial de *escogitar, discutir y proponer lo conveniente al objeto de buscar nuevos mercados para nuestros caldos y ensanchar nuestra exportacion de vinos*.

La comision, que era compuesta de personas todas competentes y muy celosas por los intereses del país, acordó, entre otras cosas, remitir por conducto del Instituto agrícola catalán á los cónsules españoles residentes en las principales plazas comerciales del extranjero, el siguiente interrogatorio:

- 1.º ¿Se importa por ese puerto vino de España?
- 2.º ¿Bajo qué bandera?
- 3.º ¿De qué procedencia?
- 4.º ¿Qué otros vinos y de qué naciones concurren al consumo de ese país?
- 5.º ¿Se consumen alcoholes, cerveza, etc., en vez de vino?
- 6.º ¿A qué clases de vinos dá ese país la preferencia?
- 7.º ¿Cuáles son los motivos de favor ó desfavor de los vinos españoles?
- 8.º ¿A qué precios se venden los vinos en ese punto y qué derechos de aduana y locales los gravan?
- 9.º ¿Qué medios y mejoras juzga oportunas y qué circunstancias deberían tener los vinos españoles para aumentar su importancia y consumo en ese país?
- 10.º ¿Qué retornos tendrían los buques españoles que fueran con vinos?

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 41

estragos, fué porque la gran masa del pueblo español, en quien se conservan como preservativos el espíritu monárquico y el sentimiento religioso, léjos de responder al llamamiento federal, se apresuró á dar fuerza al poder constituido para sofocarlo, obligando á sus desatentados partidarios á buscar un refugio en el litoral del Africa, de donde vino la irrupcion agarena, que ocasionó el desquiciamiento y la desmembracion de nuestra patria.

Cuando el amor á la independencia imperó con absoluto ascendiente hasta el punto de relajar el principio de la unidad de mando y los vínculos de la unidad religiosa, prevaleció en los españoles el odio hácia los extranjeros, cuya mala pasion levantó en los Pirineos una barrera insuperable que nos mantuvo apartados por largo tiempo del mundo civilizado; dominaron la tendencia al aislamiento, la excesiva confianza en las propias fuerzas, la repugnancia á la unidad, la resistencia á las alianzas (1), que perdieron á Sagunto, hicieron estéril el heroísmo de Numancia, malograron los sacrificios de Viriato y de Sertorius, y prolongaron por espacio de ocho siglos la dominacion sarracena, porque manteniéndose divididos, separados y en continua guerra unos con otros los varios reinos en que se repartió la Penin-

(1) Si los Iberos hubieran reunido sus fuerzas para defender su libertad, ni los Cartagineses, ni los Tirios, ni los Celtas, llamados Celtiberos, hubieran podido subyugar, como lo hicieron, la mayor parte de España.—Estrabon.—Lib. 3.º

40 DISCURSOS DE LA ACADEMIA.

govia, donde la multitud desencadenada, despues de arrastrar á los alguaciles Melon y Portal, ahorcó al Diputado Tordesillas por haber votado subsidios de hombres y dinero en las Cortes de la Coruña, y establecieron rebullicios, seguidos de repetidas sublevaciones á mano armada contra los depositarios de la suprema autoridad. Además, siempre que el sentimiento religioso quedó sofocado, en mayor ó menor número de españoles, por el espíritu de licencia, se hicieron estos reos de repugnantes sacrilegios, y presenciaron el mundo los actos de profanacion á que se entregó en Roma el ejército español al mando del Duque de Borbon, cuyos soldados, ébrios de sangre y oro, no contentos con haber degollado 8.000 ciudadanos cuando tomaron por asalto la Ciudad Eterna, robaron las alhajas de las iglesias y hollaron el Santísimo Sacramento, llegando hasta el extremo de hacer almoneda con los Cardenales y jugar á los dados las vírgenes del Señor, en medio de odiosas burlas y sacrílegas bacanales.

Los estragos de esa libertad sin contrapeso se tocaron posteriormente en los indisculpables asesinatos de indefensos sacerdotes; en las numerosas sediciones militares y motines demagógicos que en varias épocas nos deshonraron; en los insultos y blasfemias con que recientemente se ha tratado de vilipendiar los santos misterios de nuestra religion; y último, en los criminales delirios del cantonalismo, que han quedado escritos por la mano de Dios sobre las rotas murallas de Cartagena. Y si el desbordamiento del instinto de libertad no ocasionó mayores

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 37

nosotros el culto de Mahoma, la impiedad del ateo y la anarquía del politeísmo (1). La unidad monárquica evitó que se fraccionasen y rompiesen nuestros vínculos sociales. Ambas han impedido, en mas de una ocasion, que el pueblo español, abandonado á sus propios recursos, y constituido en Juntas soberanas, retrocediese á la época de la antigua division en reinos, y caminase, entre torrentes de sangre, á su completa dislocacion.

El sentimiento religioso, el espíritu monárquico, el amor á la independencia y el instinto de la libertad, cuya respectiva influencia sobre nuestra suerte he procurado explicar por medio de hechos históricos de todos conocidos, fueron á mi modo de ver, las grandes fuerzas que nos elevaron á la altura de las primeras potencias del mundo, siempre que por una feliz coincidencia obraron en armonía, suavizando las asperezas de nuestro carácter nacional, disminuyendo los defectos de temperamento que nos perjudican, y conteniendo el impetu de las febriles pasiones que se retratan en nuestros actos y dieron ocasion á nuestros infortunios.

El sentimiento religioso abrió nuestro corazón á la piedad evangélica, convirtiéndonos en los mas firmes campeones de la civilizacion cristiana. Pero siempre que por un celo exagerado ó por falsos apó-

(1) La tolerancia religiosa de los Arabes fué notable al principio de su dominacion. Los esfuerzos de los apologistas Alvaro, Cipriano y Samson mantuvieron sin mancillarse la fé católica.



Alicante, 8 Julio 1875.

ILUSIONES ENGAÑOSAS.

Decíamos ayer que nos parece justo que se les siga concediendo algo todavía á los moderados de esta provincia; por que, sino estamos ofuscalos, nos parece observar de algun tiempo á esta parte, que ciertas entidades invasoras abrigan el deseo de cercenar importancia al elemento moderado de pura raza; pero no se crea que nosotros imaginamos siquiera que esas nuevas aspiraciones puedan realizarse por ahora. La situación política de España, es hoy la misma que era el día primero de Enero del año actual. El deseo de aumentar las huestes ministeriales ha abierto la puerta á todo el que no se hallaba bien en el lugar que habia ocupado toda la vida; pero esto no quiere decir que los neófitos puedan escalar desde luego los puestos reservados siempre á los antiguos creyentes.

Tal vez una ilusión óptica, ha hecho ver á algunos impacientes que les sería fácil imperar en absoluto en esta provincia, porque ciertas habilidades, que casi nos atreveríamos á llamar maquiavélicas, sino fuese por temor de abusar del vocablo, les han dado un si es no es de ventaja en determinadas regiones.

En el calor de la inspiracion del plan que se aventuraron á poner por obra, veían un desenlace lógico segun ellos, sin contar con que la lógica está reñida hace muchos años con la política española; y alentados por el buen éxito de las primeras escenas, despues de haber entrado victoriosamente en el escenario en que iba á representarse su obra, ensayaron aquello de jugar por tabla y no les salió del todo mal: los terceros galanes, á virtud de una peripecia bien combinada, pasaron á representar los papeles de los primeros, suponiendo y con razon al parecer, que éstos, indignados de la suplantacion no querrian seguir representando; pero aquí entra lo que los nuevos actores creían inverosímil, puesto que los primeros galanes, convencidos de que donde quiera que se les coloque han de ser siempre los mas importantes, mientras dure la presente situación, han dejado evolucionar á los neófitos, y han permanecido en sus puestos, seguros de que nadie ha de atreverse á arrojarles de ellos mientras tremole victoriosa su antigua bandera.

Esto despues de todo es lo verda-

deramente lógico, por mas que los impacientes en su afan de salir del quietismo á que les condenaban sucesos que ellos ni siquiera preveían á mediados de diciembre último, hayan creído posible que haciendo un simple cuarto de conversion, pueda llegarse á empuñar en absoluto la batuta de una orquesta cualquiera.

No; eso no puede suceder; los que dejando sus filas van á reforzar las filas de sus adversarios de siempre, deben resignarse á hacer el papel de reclutas por espacio de mucho tiempo; y si un incidente cualquiera les deja entrever la posibilidad de ceñirse las fajas de generales, no duden que sus esperanzas de color de rosa han de desvanecerse, como se desvanecen siempre las ilusiones engañosas.

Leemos en nuestro colega *El Imparcial*:

«Parece que el gobernador de Alicante, Sr. Corbalan, se halla decidido á no desempeñar aquel cargo mas que hasta mediados del corriente mes, por razones de particular conveniencia no relacionadas en modo alguno con cuestiones de carácter político.»

No nos estraña la noticia y hasta cierto punto la esperábamos, sin saber por qué.

Ayer se presentó ante el señor gobernador civil de esta provincia, don Francisco Gadea y Grau, secretario del comité carlista de Benasau, á prestar juramento de reconocimiento y fidelidad á D. Alfonso XII, estendiéndose al efecto la oportuna acta.

Singulares son los medios á que apelan los carlistas para eludir los efectos del decreto que impone contra ellos medidas de rigor. Hacen una pública declaracion de adhesion á D. Alfonso XII y punto concluido. Nada mas fácil que hacer declaraciones. Diganlo sino las que han hecho los carlistas de Huesca y de Valdepeñas, y lo que siguen haciendo los de otras provincias.

Por fortuna, la politica con tanto brio inaugurada por el Gabinete que preside el Sr. Cánovas, hará comprender á los sectarios del absolutismo que en esta tierra de España no hay sitio para los enemigos de la libertad. Confiamos en que antes de mucho recogeremos el resultado de la saludable energia del Gobierno, á quien felicitaremos con la imparcialidad de leales adversarios que saben aplaudir lo digno de aplauso.

Dice un diario de la situación:

«Se nos asegura que por el centro ó junta que los carlistas tienen establecido en Madrid, se ha pasado una circular á las provincias para que inmediatamente, y con el fin

de librarse del destierro y demás perjuicios que les amenazan, presen ten el juramento á que las circunstancias les obligan, pudiendo así continuar trabajando con impunidad en pró de su causa.»

Con que ¡mucho ojo, liberales!

Leemos en la *Patria*:

«¿Podrá alguien averiguar si es cierto que despues de la última disposicion del gobierno con respecto á los carlistas se continúan expidiendo pasaportes en Madrid para penetrar libremente en el territorio donde dominan las facciones?»

«Será cierto que es un título de la antigua nobleza de la sangre quien da estos pasaportes carlistas?»

«Será cierto que este mismo título ha tenido un hijo de secretario particular del conde del Pinar, ministro *in partibus* é *in nomine* del pretendiente?»

En vista de las anteriores preguntas, dice *El Diario Español*:

«Grave es el cargo que envuelve la indicacion del colega, y por lo mismo que las circunstancias lo exigen, es preciso que se haga averiguacion de los hechos denunciados.»

La energia y la justa severidad que hemos aconsejado en vista del decreto de represalias impone á los delegados del gobierno estrechos deberes que no pueden olvidarse por nadie.»

Estamos conformes en este punto, con el colega ministerial, y llamamos la atencion de quien corresponda sobre sus enérgicas palabras.

En la madrugada del domingo llegó á este puerto por arribada forzosa, empujado por el temporal, con averías y haciendo agua, hasta el punto de ser inminente el peligro de irse á fondo, el laud *San Antonio* de la matrícula de Palma, patron Bartolomé Guaps, procedente de Gandía, pidiendo auxilio, no habiendo podido recoger los papeles y patentes por haber sido arrastrado por la corriente.

Despues de prestarle todos los auxilios necesarios, se telegrafió á la direccion de Sanidad de Gandía, para la justificacion de lo espuesto por el patron y habiendo resultado ciertas las afirmaciones manifestadas por éste, se dió entrada á libre plática al referido buque en el día de anteayer.

Hasta el día 6 iban ingresados en la Caja de esta provincia definitivamente 1.091 mozos; condicionalmente 101; redimidos 592; sustituidos 21; cubriendo plaza 112; con recurso pendiente 25. Total 1.942.

Nuestro querido amigo particular, el conocido literato D. Juan Vila y Blanco, ha sido nombrado cronista de esta provincia, cuyo cargo habia desempeñado ya.

Le felicitamos sinceramente por su reposicion.

Se ha ampliado por treinta dias más, el plazo para la presentacion en la seccion telegráfica de Murcia, al oficial primero de la de esta ca-

pital D. Francisco Vicente Bataller y Capsil, de cuyo traslado nos ocupamos oportunamente.

NOTICIAS GENERALES.

Es probable que á fines de esta semana se abra el pago de una mensualidad en toda España al clero y á las clases pasivas.

— Parece que se va á facilitar el armamento de los vecinos honrados de las poblaciones más importantes del Maestrazgo, para combatir á los carlistas, sostener el orden y ayudar á la defensa de las mismas con la guardia civil, que se aumentará como hemos dicho.

— En breve quedará nombrado el tribunal de oposiciones para la cátedra de Historia de España, que desempeñaba el Sr. Castelar.

— Han sido desterradas á Estella varias familias de la provincia de Cádiz.

— Ayer tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey el brigadier señor Acosta, una notable memoria que ha escrito sobre Cuba.

— El señor duque de la Torre llegó el lunes á Villalba, con objeto de esperar á su familia; pero informado allí de que la señora duquesa habia suspendido su viaje por hallarse indispuesta, continuó su marcha á Madrid, de donde salió nuevamente por la tarde con toda su familia en direccion al Real Sitio.

— El martes fueron en Madrid intervenidos por orden del gobierno, los establecimientos industriales de los señores D. Tomás Isern y D. Ramon Garcia.

— Han sido destinados: al ejército del Norte, el general Morales de los Rios y los brigadieres Goyeneche y Cuadros; y al de Cataluña, el brigadier Acellana.

— Ha llegado á Barcelona el Sr. Suñer y Capdevila, donde ha establecido su consulta médica.

— El lunes fundó en la ría de Villagarcía la escuadra inglesa.

— Se encuentra en la actualidad en Barcelona, el Sr. Homedes, sobrino de Cabrera.

— El martes por la mañana celebró una conferencia con el ministro de la Guerra, su compañero el de Estado.

— El señor ministro de Fomento ha mandado repartir á los expositores premiados en la última exposicion de Viena, los diplomas y medallas que aun estaban en dicho departamento.

GUERRA CIVIL.

El periódico oficial publica en su seccion correspondiente los siguientes telegramas sobre la insurreccion carlista:

«Norte.—Segun parte del general en jefe se le han incorporado el general Loma con algunas de las fuerzas de su mando sin novedad, habiéndose alojado en Salinas de Añana.

Cataluña.—Han salido de Barcelona buques suficientes, que se encuentran en Vinaroz á disposicion del general en jefe, para embarcar sus tropas si lo cree conveniente, y acudir con ellas donde sea preciso.

Centro.—Las facciones abandonan el teatro de la guerra, pasando precipitadamente los vados y barcas del Ebro; son perseguidos por la division del general Weyler.

Algunas fuerzas enemigas, al salir del Maestrazgo, se dirigen hácia la provincia de Huesca.

La brigada á las órdenes del brigadier

Moreno del Villar, que se encontraba en Daroca con dos regimientos de caballería, infantería y artillería, se dirige rápidamente en su persecucion, á fin de tomarles la delantera, á cuyo efecto la noche anterior se han dispuesto trenes que con media hora de intervalo han conducido las tropas, habiéndose reforzado anticipadamente la guarnicion de Huesca con 500 hombres y dos piezas de artillería.

Continúa el sitio de Cantavieja.»

— Escriben de Azaila que por aquellas inmediaciones se ven bastantes grupos de carlistas. La ronda de Fabara ocupa casi diariamente la correspondencia entre Escatron y Caspe. Los facciosos quemaron hace dias el coche correo de Alcañiz, apoderándose de casi todos los objetos que llevaban los viajeros, y llevándose á estos á mas de otros vecinos del punto citado. A Fuentes de Ebro han regresado los 11 propietarios que los carlistas se llevaron en rehenes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 de Julio de 1875.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Resuelta ya, segun de público se dice, la cuestion batallona sobre la libertad de cultos por la subcomision de notables, parece que está ya tambien á punto de venir á un acuerdo sobre la otra no menos magna del procedimiento que se ha de emplear en las elecciones.

En vista de la actitud que en este segundo punto han tomado los mas significados periódicos liberales conservadores, como *La Política*, *La Epoca*, *el Diario Español*, *La Patria* y otros, no es mucho asegurar que el sufragio universal será la fórmula en que coincidan la mayoría de las opiniones de la subcomision.

El asunto de todas las conversaciones hoy es el paso del Ebro de las facciones mandadas por Dorregaray.

El Maestrazgo, pues, ha quedado libre de la plaga carlista, merced á la gran actividad desplegada por el general Jovellar. El famoso cabecilla carlista, al verse casi acorralado por las fuerzas de Valencia y Cataluña, no ha tenido otro remedio que internarse en estas últimas provincias y en las de Aragon por no aceptar el combate con que le brindaban nuestros soldados.

Hoy se dice autorizadamente por viajeros llegados á esta capital, de Zaragoza, que fuerzas carlistas al mando de Gamundi, han cortado la vía férrea de Aragon y que por Tardienta y la Selgua se dirigen al parecer hácia Huesca y Barbastro. No creo que las facciones en su vergonzosa huida se atrevan á acometer la empresa de atacar poblaciones tan importantes como las que dejo mencionadas, pero por si acaso, la autoridad militar de Aragon ha mandado reforzar aquellas guarniciones y dado órdenes para que coincidan hácia allí algunas columnas.

Del Norte no hay noticia alguna de interés.

De V. afectisimo,  
*El corresponsal.*

La abundancia de original nos impidió publicar ayer la siguiente carta que, coincidiendo con lo que han dicho ya varios periódicos, nos escribe nuestro corresponsal de Cocentaina.

Cocentaina 4 julio 1875.

Mi querido director: Sin duda el Gobierno al dar el decreto sobre los car-

toles de la doctrina católica, movidos de mundanal ambicion, se pretendió, bien extinguir en nosotros el instinto de la libertad, bien sofocar el amor á la independencia, bien convertir el espíritu monárquico en un instrumento político del Sacerdocio, al punto ó se corrompió la fé, resultando la culpable inmoralidad con que el clero toledano precipitó la disolucion de la Monarquía Visigoda, ó se entronizó el despotismo con todos sus horrores y la supersticion con todos sus delirios. Entonces Sisebuto, poseido de ciega intolerancia, se declara el Diocleciano de la raza hebrea: entonces se promulgan leyes tan bárbaras, tan impías como la que Egica fulminó contra los judíos, de acuerdo con el Concilio XVI de Toledo (1), en cuya virtud fueron violentamente arrancados del seno de sus padres los hijos menores de ocho años para recibir por fuerza mayor las aguas del Bautismo: entonces se extermina á los llamados indios de América, se siembra de cadáveres los florecientes Estados de Flandes (2), se multiplican los autos de fé, cuyo horrible espectáculo solemnizan los Reyes con su presencia (3), y aparecen al pié del altar de un Dios misericordioso inquisidores implacables, como Torquemada, y bajo el dosel de un Trono envilecido Monarcas hechizados como Carlos II (4), men-

(1) San Isidoro.—*Hist.—Gothorum.*  
(2) Watson.—*Historia de Felipe II.*  
(3) Cabrera.—*Historia de Felipe II.*—Lib. 5, cap. III.  
(4) Lafuente.—*Historia de España.*

gua y baldon de la Majestad: entonces se decreta con inexcusable demencia: primero, el destierro de los hebreos, y luego la expulsion de los moriscos, dejando huérfana la agricultura, difunta la industria, paralizado el comercio y despoblado una gran parte de nuestro territorio (1)

Cuantas veces se exageró el espíritu monárquico á expensas de los derechos populares, otras tantas caímos bajo el yugo de un despotismo militar como el de Carlos V (2), ó de un absolutismo civil, como el de Felipe II, ó de una vergonzosa arbitrariedad, como la de Carlos IV, régio autómatá, unido al carro triunfal del vencedor de Austerlitz y Jena.

Obra de la monstruosa exageracion del espíritu monárquico fueron la restauracion de 1814, manchada con el feo borron de la ingratitud, y la humillante intervencion francesa de 1823, con su acompañamiento de proserpciones, venganzas y suplicios.

Cuando el instinto de la libertad, desenvolviéndose con exageradas proporciones, se sobrepuso al principio de autoridad, ocurrieron los graves desastros y rebeldias de que han dado repetidos ejemplos los Concejos; se formaron ligas tumultuarias entre nobles y plebeyos para hacer, no solo resistencia, sino guerra al poder real, en virtud de un derecho consignado por las mismas leyes; se sometieron violentas por el estilo de las que perpetró la gente de Se-

(1) Watson.—*Historia de Felipe III.*  
(2) Sandoval.—*Historia de Carlos V.*—*Robertson History of Charles V.*

sula durante la reconquista, quedó olvidado y como perdido el gran principio de que *la union constituye la fuerza* (1).

El buen uso de esos grandes y generosos afectos que acabo de enumerar proporcionó al pueblo español poder y fama; su exageracion atrajo sobre su cabeza descrédito y calamidades. Por una anomalia singular ellos fueron á un tiempo origen de sus virtudes y ocasion de sus faltas. Otros pueblos llegaron á perderse por la exageracion de sus defectos, el nuestro ha solido padecer no pocas desdichas por la exageracion de sus mismas cualidades. Movidó por los resortes de un carácter complejo, en ocasiones se muestra sumamente impresionable y levantisco; en ocasiones demasiado paciente y sufrido. Sesudo, cuando prevalece en su ánimo la influencia septentrional; irreflexivo cuando se siente dominado por los estímulos meridionales, ha sabido dar pruebas de gran sensatez al lado de lamentables extravíos.

Más fuerte en la desgracia, que cauto y previsor en la prosperidad, casi nunca se deja abatir por los rigores del destino; pero rara vez aprende con las lecciones de la experiencia. Frecuentemente obedece, sufre y calla, cuando no bese la mano que le castiga; de pronto se levanta imponente y fiero, apénas se colma la medida de su paciencia, para derribar de sus pedestales á los ídolos, á quienes ofreció un día culto de adoracion. Mucho hay en él de la proverbial indolencia y desidia de las razas orientales; algo, en

(1) Ley 2.<sup>a</sup>—Libro 4.<sup>o</sup>—Fuero Viejo.



SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

El Barbero de Sevilla.—Anoche se repitió esta magnífica ópera, en la cual Filomena Llanes está deliciosa, Cantoni y Parvaro admirables, Capriles a gran altura y Carapia inmejorable.

Sonámbula.—A beneficio de la señora Baillou se pondrá en escena esta noche en nuestro teatro, esta magnífica ópera, en cuya ejecución obtuvo muchos aplausos la beneficiada en el teatro principal de Valencia, habiéndose repetido la obra por espacio de muchas noches.

Lo celebramos.—La Asociación de socorros mútuos de empleados en los ferro-carriles, cuenta ya con mas de 2000 insertos y con la protección de la mayor parte de los hombres notables en la política, en las ciencias y en la Administración.

El Defensor, periódico que inició este humanitario pensamiento, dirigido por nuestro querido amigo y paisano Sr. Llofríu y Sagrera, va a comenzar la segunda época de su publicación con grandes elementos y con notables mejoras en todos sentidos.

Vacas.—Con inmensa concurrencia, lo cual no deja de ser deplorable, se inauguraron anteayer las corridas de vacas en el barrio de San Anton. El ganado fué bueno.

Los diestros probaron a batacazos su destreza, y un público numeroso se gozaba al ver á sus semejantes entre las astas de la fiera espuestos á terribles conflictos.

Que nos morimos de....—Es imposible que esto continúe así. Es imposible que los artículos de primera necesidad continúen con los elevadísimos precios que hoy tienen en nuestra plaza mercado.

Y lo peor de todo es que no solo no abaratan los artículos de consumo, sino que suben, y suben tanto, que al paso que vamos, llegará día en que nos harán pagar por enseñarnos solamente el pescado y otros comestibles que van siendo ya raros en esta capital.

listas ha tenido el propósito de contribuir con ello á estirpar esta guerra que tan cansada tiene á la nación por cuyo acto de patriotismo debemos decir los liberales: Viva el Gobierno; empero desgraciadamente me atrevo á asegurar que los buenos deseos de aquel no han dado el resultado apetecido, puesto que todos los ayuntamientos de los pueblos de seguro no responderán á la buena intención del que dió la ley por mucho que se empeñe en hacerla cumplir.

Desconfío y desconfío no sin razón de que el Ayuntamiento de esta villa cumplimente la orden superior en un pueblo como este que han contribuido con catorce hombres para la facción, en que hay carlistas tan furibundos y tan confesos que á la luz del día hacen sus propagandas, y en que hay elementos tan intimamente relacionados con Dorregaray y tan fuertemente protegidos por el Ayuntamiento. Todo el pueblo señala con el dedo á los hombres que deben salir del territorio español por agentes del carlismo, mientras tanto me ratifico en mi augurio, el Ayuntamiento dirá que en Cocentaina no hay carlistas.

Dispense, señor director, que trate así al Ayuntamiento actual, cuando veo que los liberales de siempre, que formaban la milicia nacional que tantas veces nos ha librado de las asechanzas del carlismo, milicianos que han batido y dispersado dos veces á la facción cogiéndoles prisioneros, haciendo para ello causadas marchas, han socorrido á Onteniente cuando la facción amenazaba entrar, y han mostrado cuantas veces el carlismo ha querido medir su valor que no son liberales de nombre sino de hechos y hechos provadísimos, han sido desarmados, y los fusiles que este servicio hicieron á la causa de la libertad han sido entregados á esos carlistas que, como he dicho antes, el pueblo les señala con el dedo.

Suyo afectísimo amigo, (El corresponsal.)

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular, fecha 3, en que habiendo convenido los gobiernos de Portugal y España en la necesidad de adoptar medidas represivas para impedir la salida clandestina del territorio de ambos países de un gran número de súbditos españoles y portugueses que de este modo se sustraen á la obligación del servicio militar y al cumplimiento de penas en que han incurrido, se ordena la rigurosa observación de las siguientes disposiciones:

1.ª Desde hoy en adelante no se concederá pasaporte á ningún súbdito portugués para salir de España sin que presente previamente un certificado ó declaración del respectivo agente consular por el que conste no haber inconveniente en concederlo.

2.ª En el caso de que los expresados agentes consulares se negasen á librar el documento de que trata la disposición anterior, tiene V. S. el derecho de invitarles á que justifiquen su negativa ó demuestren dentro del plazo de veinte días que el individuo que solicita pasaporte está sujeto á responsabilidad en el servicio de las armas, ó que ha incurrido en alguno de los delitos por los que está concedida la extradición; y si los repetidos agentes no accediesen á esta invitación ó no justificasen debidamente el impedimento, podrá V. S. conceder el pasaporte prescindiendo de este requisito.

3.ª Dobiendo los súbditos españoles que se propongan embarcarse en los puertos de Portugal presentar á los agentes consulares españoles, para obtener el certificado ó declaración de que se trata, una certificación del ayuntamiento de sus pueblos respectivos que demuestre que éstos están libres de responsabilidad en el servicio militar ó que ya lo han cumplido, es la voluntad de su majestad que en la expedición de estos documentos se observe la mayor escrupulosidad, con sujeción en un todo al modelo adjunto á la real orden circular de 17 de julio de 1861.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Shangai 4.—Los temores de un conflicto internacional con motivo del atentado de que fué víctima el vice-cónsul americano y su mujer han sido conjurados.

Los militares chinos autores del ultraje, han recibido un severo castigo. El hermano del virey Chang ha salido para Yunnan en calidad de comisario especial para abrir una información sobre los asesinatos de varios súbditos extranjeros.

Paris 4.—La Asamblea declaró urgente el proyecto de ley relativo al aumento de las fortificaciones del Grenoble.

Entre las varias enmiendas desechadas por la Asamblea en la ley de ferro-carriles, se halla la de que las compañías deben dar á las familias de los empleados muertos en su servicio una pensión igual al sueldo de estos.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Martínez, para Almería y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.

Sucursal del Banco de España en Alicante.

El Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España, con fecha 6 del corriente, me dice lo siguiente:—El Consejo de Gobierno de este Banco en sesión del 3 del corriente ha acordado se reparta á cuenta de las utilidades del presente año, un dividendo de 35 pesetas por acción, el cual deberá empezar á satisfacerse por esa Sucursal desde el día 15 del corriente.

Lo que participo á los señores accionistas que tengaa sus acciones domiciliadas en esta Sucursal, para su inteligencia.

Alicante 8 de Julio de 1875.—El director, Ramon Sardina.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 5 hasta el 15 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaales para la tanda 7.ª (primera de verano) del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 3 de Julio de 1875.—Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Isabel, reina de Portugal, viuda.

SANTO DE MAÑANA.—San Cirilo obispo y mártir.

CULTOS. Jueves.—En las Capuchinas Misa de renovación á las seis y media, y por la tarde á las cuatro el trisagio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las nueve, la magnífica ópera española en tres actos, Sonámbula. Entrada general 4 rs.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—De cinco de la tarde á once de la noche.—San Fernando, 30.

ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

MAS NOVEDADES PARA CABALLEROS Y SEÑORAS.

Corbatas negras de seda.—Cuellos y puños de hilo, hechura cómoda, nueva y elegante. Medias y calcetines de hilo y de algodón blancos y de color para todas edades y sexos.—Pantalones de punto de color para bañarse.—Canesús de hilo y de algodón para señoras y niñas, desde 4 rs. uno en adelante.—Toquillas y mantillas redondas de tul negro para señoras.—Pantalones, pecheros y camisetas de hilo y de algodón para niños.—Nueva remesa de tiras y entredoses bordados y tejidos.—Verguillas ó galon de seda y de lana para adornos de sillerías.—Flecos blancos de algodón para adornar cubrecamas y bñanovas.—Adornos negros para vestidos en pasamanería, puntillas con avalorios, etc.—Gorgueras rizadas blancas y de color.—Flecos de hilo de color para cortinas de balcon.

Se ha recibido un grandioso surtido de los expresados géneros y se venden á precios ventajosísimos como es costumbre en la TIENDA NUEVA calle de San Nicolás, número 6, Alicante.—Precio fijo.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Extraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturoncs, gancho as para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez. En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Blenorragias y demás flujos de los órganos génito-urinaris de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las Cápsulas de inyección Matico de Grimault, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. las Cápsulas Peruvianas de Borrell, Copaba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 rs., librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6. se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre adormecimiento de intermitentes. Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Faian Fernandez.—Torrevelja, D. Antonio Torregrasa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez hermanas, calle Mayor número 13. Alicante.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.



# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo. a la Direccion del Establecimiento.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava. 12.

## Farmacia de R. Hernandez,

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

**ENFERMEDADES SECRETAS**

**GONORREAS, PURGACIONES, FLORES BLANCAS,**

y demás padecimientos de los órganos genito urinarios.

Se combaten y curan radicalmente con cualquiera de los preparados siguientes:

AL INTERIOR.	AL EXTERIOR.
Cápsulas legítimas de Ricord.	Inyeccion Ricord.
» de Copaiva de Mothes.	» Brou.
» de id. de Molles.	» Mático.
» de Raquin.	» Tadet.
» Peruvianas de Borrell.	» de Brea.
» de Mático de Grimauld.	
» de Copahine de Mege sencillas.	Y otros varios que sería prolijo enumerar.
» ferruginosas.	

Debe auxiliarse la curacion para su mas rápido y feliz éxito con los depurativos y regenerativos que tambien se espesan en esta oficina y cuya legitimidad se garantiza.

## BAZAR DEL BUEN TONO

DE

**MARIANO CARRATALÁ**

San Nicolás, 18.

Abanicos, alta novedad, desde 2 céntimos de real uno, hasta 30 duros.

Completa coleccion en bastones elegantes, paraguas, sombrillas y sultanas.

Gran surtido de bisutería.

Lampistería en objetos para alumbrado.

Completo surtido de objetos de caza, y otros muchos artículos que no se mencionan porque sería un trabajo prolijo.

## FARMACIA DE DON JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARGAS)

**GRAN NOVEDAD.**

*Botiquines alopatícos* de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, *Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres*, así como para *Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales*, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender a las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por *heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos*, ú otra causa que reclame los remedios y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen *botiquines homeopáticos* para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilucion, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los *Botiquines alopatícos*, a 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

*Botiquines homeopáticos*, a 40 y 60 rs. uno.

Tubos sueltos de cualquier medicamento, a 2 y 4 rs. uno.

Tintura madre de *arnica homeopática*, 4 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

## Últimas novedades.

**PALOMARES.**

Calle Mayor, núm. 10, frente al Casino.

En este establecimiento, recientemente reformado, acaba de recibirse un magnífico surtido procedente de las mas afamadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad de clases y colores, para Señora y Caballero, Bisutería y perfumería finas y diferentes artículos de moda, todo del mejor gusto y a precios sumamente económicos.

## DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRO,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, plaza Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez

## PAPELES PINTADOS.

COMPLETO SURTIDO.

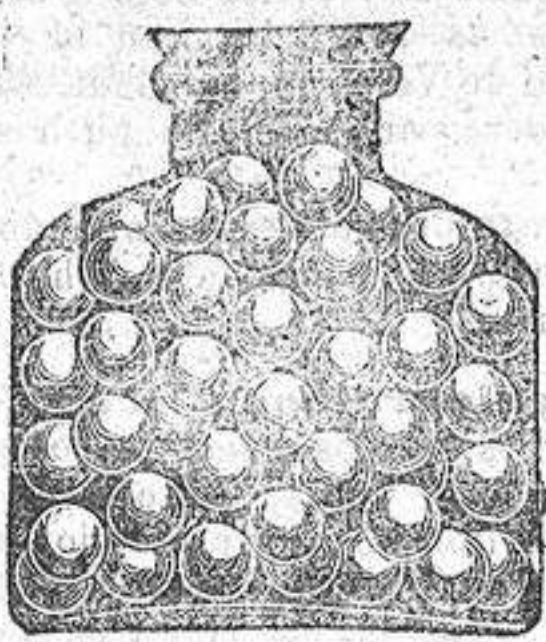
**Manuel Garcia, S. Francisco, 22.**

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de marino y algodón, a precios sumamente arreglados.

## Pildoras Vegetales

Azucaradas



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,

El Hígado, y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Barcelona.

## FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitación en piso 1.º: desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera.—Almuerzo, comida y habitación en piso 2.º: desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones a 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.

Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmorables.

Mayor, núm. 13, Alicante.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblonas.
Tenazas.	Terrajas.	Ecuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## VINO DE QUINA FERRO FOSFATADO

con Bifosfato de Cal y Pirofosfato de Hierro

Preparado por MONTREUIL HERMANOS Y C<sup>ia</sup>

Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

Medicamento recomendado para las personas débiles y los niños raquíticos, sobre todo para las nodrizas (mères nourrices) a las que aumenta las calidades nutritivas de su leche. Recomendado con éxito contra la anemia, la clorosis, la caquexia y las enfermedades de los huesos. Precio, 12 r.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO, tónico y estimulante. Precio 12 r.

VINO DE QUINUM, tónico y febrífugo. Precio 12 r.

VINO DE QUINA DE LEY, tónico y aperitivo. Precio 12 r.

VINO DE ZARZAPARRILLA Y QUINA DE LEY, cada copa contiene la parte activa de 4 gramos de Zarzaparrilla y de un gramo de Quina. En Paris, 3 fr. 50 c.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante Sres. Belli y Juan Rodrigu z Hermanos

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va vuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doleroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim. 19

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado urtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de Hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canchón ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC

» CA X CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estañ superior. Bandera y Cordero

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gr. esos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS,

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaños, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HFR-MANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

## ANUNCIO.

La empresa del periódico ilustrado *El Bazar* necesita corresponsales en los principales puntos de esta provincia, para la explotación del mismo, ofreciendo grandes ventajas a los que a ello se quieran dedicar, tanto por la fuerte comision ó descuento que les ofrece en los precios, cuanto porque siendo dicha publicacion la mejor ilustrada y la mas barata de España y el extranjero, pueden colocarse semanalmente muchos ejemplares con beneficios muy importantes.

Dirigirse al Administrador de *El Bazar*, Carretas, 12, Madrid.

## VAPOR AVILES.

Saldrá del 9 al 10 del actual para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Avilés, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano. S. Fernando, 9.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edicion.

Este interesante libro útil a cuantos se dedican a la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra,